

**Dignidad de un pueblo con
salud**



Luchamos por las dignidades

Sobre el acceso universal a una salud integral y de calidad.

Proponemos un sistema público que regule y garantice la salud integral de la población conforme a los estándares internacionales, haga frente al deterioro de la salud de los sectores históricamente excluidos por las crisis políticas, económicas y ambientales que afectan a la sociedad y al hábitat. Lucharemos por la gestión comunitaria, colegiada y no partidarizada del derecho a la salud; priorizando la promoción y prevención, basando el sistema de salud en la atención primaria, promoviendo una gestión transparente, de calidad y que garantice el acceso para todas las personas, sin discriminación.

Compromisos

Sobre el sistema de salud.

1. Propondremos una Ley General de Salud y un Código Sanitario con participación ciudadana, que garantice los derechos en salud de la población a lo largo de su ciclo de vida, sin discriminación alguna y despartidarizando el acceso.
2. Defenderemos el sistema público y gratuito de salud y el fortalecimiento del rol del Estado como garante de este derecho, aumentando la inversión en salud al menos al 7% del PIB.
3. Exigimos avanzar en la protección social de todos los nicaragüenses, en los temas de enfermedad, invalidez, jubilación, desarrollando una propuesta basada en la equidad, solidaridad y sostenibilidad.
4. Demandaremos que se regule desde el Estado los servicios privados de salud, estableciendo estándares de control y calidad.
5. Demandaremos que se amplíe la cobertura territorial del sistema de salud y la accesibilidad a la salud en las zonas rurales, incluyendo especialidades, con un tendido preventivo y asistencial que cubra todos los municipios del país, hasta lograr la cobertura universal.

6. Lucharemos por el respeto a las prácticas ancestrales y comunitarias de salud de los pueblos indígenas y por la ampliación de la cobertura en las Regiones Autónomas, haciendo efectiva sus Secretarías Técnicas Autonómicas.

7. Propondremos que se haga énfasis en la prevención y la higiene sanitaria mediante la educación comunitaria en salud y una vigilancia epidemiológica activa desde lo comunitario, como garantía de la disminución de vectores que provocan enfermedades que afectan masivamente a la población e impactan negativamente en el presupuesto de salud.

8. Demandaremos la conformación de Comités Nacionales de Emergencia para garantizar la prevención y atención de las epidemias y pandemias, la organización comunitaria, los servicios de salud necesarios, así como el financiamiento requerido, coordinando con las organizaciones sociales la respuesta nacional y la información veraz y oportuna a la ciudadanía.

9. Profundizaremos y ampliaremos la participación, conocimiento y gestión ciudadana de la salud, como prioridad de la atención primaria, para fortalecer la promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación con el propósito de contribuir a una utilización eficiente, efectiva y de calidad de los servicios.

10. Promoveremos el enfoque de salud preventiva, de seguridad alimentaria con calidad y de cuidado, con alimentación nutritiva inocua, viviendas y entornos saludables.

Compromisos

Sobre los servicios hospitalarios.

11. Promoveremos una revisión y ajuste del modelo de atención de los servicios hospitalarios públicos y privados, desarrollando la debida regulación sanitaria, acreditación y auditorías para el cumplimiento de las normas técnicas que aseguren la calidad de la atención.

12. Demandaremos la organización y gestión de cada centro hospitalario en forma descentralizada, actuando con participación de las redes locales de atención y contando con Consejos de Gestión que incida sobre la asignación de recursos y velen por la transparencia, garantizando la implementación estatal en coordinación con la ciudadanía.

Compromisos

Sobre la atención en el sistema de salud.

Exigiremos la modernización del sistema de salud basada en los derechos humanos de las personas usuarias, a todos los niveles, para lo cual demandaremos:

13. Que exista un Comité Nacional de Bioética, se use la tecnología apropiada, así como la profesionalización y capacitación sistemática del personal de salud para brindar una atención de calidad profesional y humana a la población.
14. Que se distribuyan los recursos humanos en función de un Plan sanitario en base a los perfiles epidemiológicos de la población, tomando en cuenta sus demandas, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la relación entre el personal de salud y la ciudadanía.
15. Que se reparen y construyan nuevos centros de atención según un Plan de inversiones, con conocimiento de la población.
16. Que se capacite -con participación ciudadana-, y se promueva en el personal de salud el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de toda la población, en el marco de los derechos humanos.
17. Que se garantice la atención del parto humanizado, y se erradique la violencia obstétrica, partiendo de reconocer los derechos de las mujeres a tomar decisiones informadas durante el proceso de atención. Los servicios de salud reproductiva deberán brindar respuestas oportunas y de calidad a mujeres, adolescentes y jóvenes, tanto en la prevención como en la atención del aborto inseguro y sus consecuencias.

18. Que se garantice el acceso a métodos y productos anticonceptivos seguros.
19. Que en el sistema de salud la atención se brinde sin discriminación a mujeres, niñas, personas con discapacidad y que las personas de la diversidad sexual y transgéneras puedan contar con servicios de atención integral en salud en todo el ciclo de vida.
20. Que se incluya en todos los niveles del sistema salud personal capacitado para liderar programas de atención a víctimas de violencia de género, abuso y violencia sexual, así como programas de prevención y atención del VIH/Sida.
21. Que se garanticen programas de prevención del cáncer, se brinde atención integral oncológica y el tratamiento completo y oportuno.
22. Que se realicen auditorías médicas de todas las muertes que ocurren dentro del sistema de salud y las complicaciones derivadas de malas prácticas médicas, determinando responsabilidades y sanciones por negligencias. Las instituciones públicas y privadas de salud deben aportar información completa y oportuna sobre esos eventos cuando les sea solicitada.
23. Exigiremos una total transparencia y combate a la corrupción en todo el sistema de salud.

24. Seremos inflexibles ante malas prácticas del personal de salud, que puedan perjudicar a las personas o por actitudes discriminatorias.

Compromisos

Sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la salud.

25. Exigiremos el reintegro del personal de salud de todos los niveles despedido por la dictadura. Que se garantice la libertad de organización sindical de las y los trabajadores de la salud. Que se ponga a disposición del personal de salud oportunidades de formación basadas en sus méritos y que se erradique la contratación por afiliación partidaria.

Compromisos

Sobre la salud emocional y mental.

26. Demandaremos que se tome en cuenta la relevancia a la atención a la salud mental y emocional de la ciudadanía, reconociendo las consecuencias de las violencias pasadas y presentes. Promoveremos la formulación un Plan Nacional de Salud Mental con participación social, presupuesto adecuado y promoción en todos los niveles, que incluya el tratamiento sin estigmatización a las adicciones y la prevención del suicidio.

Compromisos

Sobre el uso y adquisición de medicamentos.

27. Promoveremos que el uso de medicamentos sea basado en productos genéricos, según las necesidades de la población y aplicando una lista nacional de medicamentos validada científicamente, protegiendo la salud y evitando la auto y la sobre medicación.

28. Exigiremos la creación de una instancia independiente que asegure que el gasto farmacéutico y de todos los insumos y equipos sanitarios sea eficiente y que la compra de medicamentos sea centralizada y transparente, incorporando sistemas de licitación pública, libre de corrupción, sin tráfico de influencias y que proveedores nacionales o extranjeros cumplan los requerimientos de calidad.

29. Que se incorpore en el sistema de salud el reconocimiento de la medicina tradicional y terapias alternativas